

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**4073** Resolución de 7 de marzo de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, 10, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de marzo de 2022.—El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

## ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admón.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	S. DE E. DE ENERGÍA										
	GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO										
1	VOCAL ASESOR/ VOCAL ASESORA. (5434816).	30	21.920,64	S	A3	A1		MADRID		<p>APOYO TÉCNICO EN LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS, TRÁMITES Y PRODUCCIÓN NORMATIVA EN EL ÁMBITO DEL SECTOR ELÉCTRICO Y LAS ENERGÍAS RENOVABLES.</p> <p>SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MERCADO MAYORISTA AL CONTADO DE ELECTRICIDAD.</p> <p>SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DESCARBONIZACIÓN.</p> <p>ELABORACIÓN DE INFORMES Y NOTAS DE CARÁCTER INTERNO EN EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y DEL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO ELÉCTRICO.</p> <p>PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO NACIONALES E INTERNACIONALES RELATIVOS A MATERIAS COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.</p>	<p>TITULACIÓN DE INGENIERÍA INDUSTRIAL SUPERIOR. MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. OTRA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE NIVEL SUPERIOR O MÁSTER.</p> <p>NIVEL COMPETENCIA PROFESIONAL DE INGLÉS</p> <p>NIVEL COMPETENCIA PROFESIONAL DE FRANCÉS.</p> <p>CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA DE LOS SECTORES ELÉCTRICO Y DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.</p> <p>EXPERIENCIA EN DISEÑO DE INSTRUMENTOS JURÍDICO-NORMATIVOS.</p> <p>EXPERIENCIA EN DISEÑO, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS.</p> <p>EXPERIENCIA EN ANÁLISIS CUANTITATIVO Y TAREAS DE REPORTE Y APOYO A LA TOMA DE DECISIONES EN CENTROS DIRECTIVOS.</p>

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admón.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE										
	UNIDAD TEMPORAL PARA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA										
2	COORDINADOR/ COORDINADORA DE ÁREA. (5571574).	29	21.920,64	N	AE	A1		MADRID		COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO AFECTADOS POR LA LEY DE COSTAS. EN ESTE SENTIDO, LE CORRESPONDE LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO. ESTUDIO, VALORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE DERECHOS QUE PUDIERAN CORRESPONDER SEGÚN LA NORMATIVA DE COSTAS Y LA LEY DE PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL LITORAL. ELABORACIÓN DE INFORMES RELATIVOS A INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS O DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO QUE AFECTEN AL LITORAL CONSULTAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA URBANÍSTICA. CONSULTAS URBANÍSTICAS SOBRE GESTIÓN Y TUTELA DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE. INFORMES SOBRE ASPECTOS RELATIVOS A LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA. PARTICIPACIÓN EN REUNIONES TÉCNICAS SOBRE LA MATERIA.	TITULACIÓN UNIVERSITARIA EN ARQUITECTURA. EXPERIENCIA EN MATERIA URBANÍSTICA. MÁSTER EN MATERIA URBANÍSTICA.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.-MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.- PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, 10, 28071-MADRID.